

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE ECONOMÍA, SALUD, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO DE 14 DE JUNIO DE 2022

**Lugar:**

Salón Colón  
Plaza Nueva

**Hora Comienzo:** 11:30 horas

**Presidente:**

Ilma. Sra. Dña Clara Isabel Macias Morilla

**Secretario:**

Sra. Dña Antonia Mancheño Rivas

**Miembros Asistentes:****Grupos Políticos Municipales:**

Ilma. Sra. Dña. Amelia Hernández Garrido (PSOE-A)

Ilma. Sra. Dña. Sonia Gaya Sánchez (PSOE-A)

Ilma. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Luisa Gómez Castaño (PSOE-A)

Ilmo. Sr. Don. Gonzalo García de Polavieja Ferre (Vox)

Ilmo. Sr. D. Jesús Gómez Palacios (Partido Popular)

Ilma. Sra. Dña. Amalia Velásquez Guevara (Ciudadanos)

Ilma. Sra. Dña. Sandra María Heredia Fernández (Concejal no adscrita)

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Economía, Salud, Juventud, Educación y Empleo, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, la Sra. Presidenta abre la sesión y se procede según el Orden del Día al estudio del primer punto del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión de anterior.

A continuación, la Comisión procede al conocimiento de las propuestas del Área de Salud y Protección Animal cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**Expte. ADE 166/2020**

**“ PRIMERO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de la factura adjunta, de acuerdo con el siguiente detalle:**

**Objeto:** Abono de la factura que a continuación se indica, emitida por la empresa MERCK LIFE SCIENCE S.L.U., con CIF B79184115 en concepto de servicio de verificación y garantía de los equipos de ósmosis para producción de agua de calidad para laboratorio realizado, a través del registro FACE con fecha de registro 09/05/2022 00:00:00 y núm. de registro REGAGE22e00017446403

Nº de factura	Periodo de facturación	Importe	Empresa	Partida Presupuestaria
REGAGE22e00017446403	17/08/2020	5.616,55 €	MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U.	60202-31103-21300/2022

**SEGUNDO.- Abonar a la empresa MERCK LIFE SCIENCE, S.L.U., con CIF B79184115, el importe del crédito que asciende a un total de 5616,55€**

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:1 (Grupo Municipal PSOE-A)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3 (Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal Ciudadanos, y Concejal no adscrita.)

A continuación, la Comisión procede al conocimiento de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**“ PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla insta al equipo de gobierno a que a través de LIPASAM diseñe, de manera conjunta con APES, un sistema específico para la gestión de residuos que dé respuesta a las necesidades reales de los polígonos industriales.**

Código Seguro De Verificación	GUYcI09ZpUWXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	15/07/2022 12:25:40
	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	15/07/2022 12:03:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GUYcI09ZpUWXQoFcQqYs2A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GUYcI09ZpUWXQoFcQqYs2A==</a>		



**SEGUNDO.** El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla insta al equipo de gobierno a que destina, mientras se elabora dicho sistema, un inspector en exclusiva a los polígonos industriales, con la labor fundamental de controlar vertidos y estar en contacto con las empresas”.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:1 (Grupo Municipal Ciudadanos)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4 (Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal PSOE-A , Grupo Municipal Vox y Concejal no adscrita.)

Por último, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta de la Concejala no adscrita, cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

**“Primero.** Instar al gobierno de la Junta de Andalucía y a su Consejería de Educación y Deporte que lleve a cabo con carácter urgente e inaplazable el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

**Segundo.** Instar al gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Educación y Deporte y resto de entes competentes a aplicar las medidas que contiene la citada ley con inmediatez, a fin de que se haga efectivo el derecho a una educación pública de calidad, que pasa también por tener infraestructuras educativas sanas, energéticamente eficiente, sostenibles y confortables para que el trabajo y la actividad que se desarrolla en ellos se realice en condiciones dignas, como ocurre en el resto de edificios de uso público”.

Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor:1 (Concejal no adscrita)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 4 (Grupo Municipal Partido Popular, Grupo Municipal PSOE-A , Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Vox.)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Código Seguro De Verificación	GUYcI09ZpUWXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macías Morilla	Firmado	15/07/2022 12:25:40
	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	15/07/2022 12:03:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GUYcI09ZpUWXQoFcQqYs2A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GUYcI09ZpUWXQoFcQqYs2A==</a>		

